

**INSTITUTO VALENCIANO DE  
INVESTIGACIONES AGRARIAS**



## **1. OBJETIVOS Y ALCANCE**

### **1.1 Objetivos**

El objetivo de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio 2001 está contemplado en la Ley de la Sindicatura de Cuentas (artículos 8, 11 y 14.6) y se resume a continuación en lo que afecta a este trabajo:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que resultan aplicables.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.

De acuerdo con los objetivos anteriores y en base a la actividad de control realizada, debemos formarnos un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera del ejercicio 2001, así como poner de manifiesto aquellas situaciones en las que sea oportuno proponer medidas correctoras para mejorar la gestión.

### **1.2 Alcance**

El alcance de la fiscalización del IVIA, de acuerdo con los objetivos descritos en el apartado anterior, ha comprendido una revisión financiera y de legalidad. También se han analizado las actuaciones realizadas por el Instituto en el ejercicio 2001 en el ámbito de sus competencias y funciones, con el objeto de obtener la información pertinente para efectuar las recomendaciones que se estimen procedentes.

#### **1.2.1 Revisión financiera**

Las cuentas anuales del ejercicio 2001 del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), están formadas por el balance, cuenta de resultados económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria, y se adjuntan íntegramente, junto con el informe de auditoría, en el anexo de este informe. Estas cuentas fueron formuladas por el Director del IVIA y aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad en sesión de 26 de marzo de 2002.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por tanto no ha incluido una revisión detallada de todas las transacciones, sino que ha comprendido todas aquellas pruebas selectivas, revisiones de procedimientos y de registros, así como otras técnicas habituales de auditoría que se han considerado necesarias en cada circunstancia, en función de los objetivos perseguidos y de la evaluación previa del control interno, considerándose además la importancia relativa de las posibles deficiencias, observaciones o ajustes que se han detectado.

El enfoque de nuestra fiscalización se ha realizado fundamentalmente a través de la contabilidad presupuestaria, contemplando la contabilidad patrimonial sólo en aquellos aspectos no reflejados en la presupuestaria.

Se ha efectuado una revisión de los conceptos presupuestarios más importantes. Se ha prestado especial atención a las deficiencias detectadas en la fiscalización del ejercicio anterior, haciendo énfasis en la revisión de las áreas de gastos de funcionamiento, inversiones reales y los ingresos procedentes de subvenciones de capital afectadas a proyectos de investigación, que son las que presentaban mayor riesgo. Se ha revisado la correcta contabilización de los gastos en el ejercicio en que se produzcan, así como se han realizado las pruebas adecuadas para la localización de pasivos omitidos.

Teniendo en cuenta que la revisión del IVIA se ha realizado básicamente mediante el examen de la contabilidad presupuestaria, tanto la determinación de los alcances de las distintas pruebas como los niveles de importancia relativa se han establecido en función del criterio del auditor.

### **1.2.2 Revisión del cumplimiento de legalidad**

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1, y con el enfoque descrito en el apartado 1.2.1, hemos revisado el cumplimiento por parte de la entidad, de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.

Dicha revisión ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos fundamentalmente en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991.
- Ley de la Generalitat Valenciana 12/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 2001.
- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1991, de 13 de marzo, de creación del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre la información anual a rendir por las empresas públicas.

## **2. CONCLUSIONES GENERALES**

### **2.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan de forma significativa a la adecuación de las cuentas fiscalizadas a los principios contables que le son de aplicación:

- 1.- Tal y como se señala en el apartado 4.5.2 del presente informe, el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 no recoge como inmovilizado inmaterial el derecho de uso de las inversiones por importe de 189.729 euros correspondientes a los bienes de inversión adquiridos con la financiación del INIA en el periodo 1996-2001.
- 2.- En cuanto a la información para la adecuada interpretación de las cuentas anuales, cabe señalar que el punto 6 de la memoria “Gastos con financiación afectada” no incluye la totalidad de los gastos de dicha naturaleza. Asimismo, el punto 9.2 de la memoria no incluye la totalidad de los saldos de acreedores no presupuestarios.

### **2.2 Revisión del cumplimiento de legalidad**

Como resultados de la revisión efectuada, con el alcance descrito en el apartado 1.2.2, se han detectado en la Entidad durante el período objeto de la fiscalización, los incumplimientos relevantes de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos que se señalan a continuación:

- 1.- Tal y como se indica en el apartado 4.1 del presente informe, el expediente 05/01 de modificación de créditos aprueba una generación de créditos por importe de 40.839 euros financiada con remanente de tesorería. Sin embargo, en la normativa presupuestaria aplicable al Instituto no está prevista la utilización del remanente de tesorería como fuente de financiación.
- 2.- Tal y como se señala en los apartados 4.2.3 y 4.2.5.3, durante el ejercicio 2001 se han realizado adquisiciones aisladas al mismo proveedor y por el mismo concepto, cuyo volumen de operaciones conjunto supera el límite establecido por la LCAP para la consideración de un servicio o suministro como contrato menor. En estos casos, por la previsión del importe global, debió tramitarse el correspondiente expediente de contratación.
- 3.- Tal y como se describe en el apartado 4.3.5.2 del presente informe, las subvenciones de los distintos organismos a los proyectos de investigación incluyen la financiación de determinados costes indirectos asociados a la ejecución de los proyectos que son tratados por el IVIA como un mayor gasto de funcionamiento. Sin embargo, los gastos de funcionamiento del Instituto están

financiados en su totalidad por las subvenciones de carácter corriente recibidas de la Generalitat Valenciana. Esta financiación adicional que en el ejercicio 2001 asciende a 232.160 euros puede ser considerada reintegrable a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

### 3. INFORMACIÓN GENERAL

#### 3.1 Naturaleza jurídica y funciones

El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (en adelante IVIA o el Instituto), fue creado por la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1991, de 13 de marzo, como entidad autónoma de carácter mercantil, con personalidad jurídica propia y está adscrito a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria.

El artículo 2 de la Ley citada establece que, con el fin de impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario valenciano, las funciones del IVIA son las siguientes:

- a) Promover y realizar programas de investigación relacionados con el sector agroalimentario valenciano.
- b) Transferir los resultados científicos obtenidos y fomentar las relaciones en el sector agroalimentario para conocer sus necesidades de investigación y desarrollo (I + D).
- c) Fomentar las relaciones con otras instituciones de la comunidad científica y promover la organización de congresos y reuniones científicas.
- d) Asesorar a los órganos dependientes de la Generalitat Valenciana, de la Administración del Estado y a las empresas del sector agroalimentario que lo soliciten.
- e) Contribuir a la formación de personal investigador.
- f) Cualesquiera otras funciones que expresamente se le asignen o se deriven de los fines de carácter general a su cargo.

#### 3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio

Las actividades fundamentales que desarrolla el Instituto en ejecución de las funciones descritas en el apartado anterior, pueden agruparse en los epígrafes siguientes:

- a) Proyectos de investigación.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los proyectos de investigación por líneas de actuación y fuentes de financiación.

Entidad financiadora	Cítricos	Frutales	Arroz	Hortic.	Otros	Total
Instituto Nacional Investigaciones Agrarias (INIA)	17	7	1	7	2	34
Comisión Interminist.Ciencia y Tecnología (CICYT)	8	6	2	4	1	21
Minist. Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)	2					2
Comunidad Económica Europea (CEE)	1	3	1	2		7
Instituto Valenciano Investigaciones Agrarias (IVIA)	6	7	1	3	3	20
Empresas privadas	8	3		2	4	17
Entes Públicos	0				4	4
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	1	4		1		6
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>111</b>

Cuadro 1

Podemos observar que las áreas más destacadas de investigación son los cítricos, con 43 proyectos, que representan el 38,7% del total y los frutales, con 30 proyectos que representan en 27,0%.

Del anterior cuadro se deduce también que el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) es el organismo que más proyectos financia, con 34 proyectos que representan el 30,6% del total.

En el cuadro siguiente se muestra, en euros, los derechos reconocidos para la financiación de los proyectos, incluyendo todos los gastos relativos a dichos proyectos, excepto el coste del personal fijo:

Entidad Financiadora	Presupuesto definitivo	Grado de participación %
CICYT	1.170.952	34,1%
INIA	897.493	26,2%
IVIA	622.048	18,1%
EMPRESAS	257.285	7,5%
CEE	163.121	4,8%
MAPA	154.009	4,5%
ORGAN.PÚBLICOS	91.459	2,7%
FEOGA	75.166	2,2%
<b>TOTAL</b>	<b>3.431.532</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 2

De acuerdo con los datos mostrados en el cuadro anterior se pone de manifiesto que la fuente más importante de financiación de los proyectos proviene del CICYT y del INIA, con un 34,1% y un 26,2% del total. En el apartado 4.3.5 del informe se comenta la ejecución de las subvenciones recibidas.

b) Actividad científica.

En las unidades de investigación del IVIA colaboran becarios, que preparan tesis doctorales y realizan otros tipos de estancias de formación. Durante 2001 el número de becarios ha sido el siguiente:

Tipo de becas	Número de becarios					TOTAL
	IVIA	INIA	CICYT	CEE	OTROS	
Doctorado	25	13	1	3	7	49
Especialización	-	3	-	-	-	3
Formación	4	2	-	9	-	15
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>67</b>

Cuadro 3

c) Publicaciones y otras actividades

En cuanto a las publicaciones y comunicaciones científicas, en el ejercicio 2001 el Instituto ha realizado 9 libros y colaborado en 9 más; se han efectuado 69 artículos científico-técnicos y 60 artículos de divulgación. Se han dirigido 12 tesis doctorales, 7 tesis de máster, 24 trabajos fin de carrera y se han impartido 39 cursos de formación.

**3.3 Contabilidad y rendición de cuentas**

La gestión económico-financiera del IVIA se rige por las normas aplicables a las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero o análogo a que se refiere la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con el artículo 65 de esta ley, el IVIA está sujeto al régimen de contabilidad pública, lo que conlleva la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Sindicatura de Comptes. Las Resoluciones de 10 de enero de 1989 y 18 de junio de 1991 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana contemplan, respectivamente, el modelo contable y el contenido y formato de las cuentas a rendir por las entidades autónomas.

En virtud de la referida Resolución de 10 de enero de 1989, se adapta a los organismos autónomos de la Generalitat Valenciana, la contabilidad pública estatal regulada en la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado aprobada mediante Orden de 31 de marzo de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta normativa estatal ha sido modificada con la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) mediante Orden de 6 de mayo de 1994, que tiene carácter marco para todas las administraciones públicas. La adaptación sectorial del nuevo PGCP a los organismos autónomos del Estado se hizo mediante la Instrucción de Contabilidad para la administración institucional del Estado, aprobada por Orden de 1 de febrero de 1996, que deroga expresamente la Instrucción de 1986.

En el ejercicio 2001, la Orden de 16 de julio de 2001, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo aprueba el Plan General de Contabilidad de la Generalitat Valenciana (PGCPGV), siendo aplicable el mismo a partir del 1 de enero de 2002. El IVIA ha presentado las cuentas anuales de 2001 de acuerdo con el PGCP y en el ejercicio de 2002 ha aplicado el nuevo PGCPGV.

El IVIA ha presentado a la Sindicatura de Comptes a través de la Intervención General de la Generalitat Valenciana los estados contables anuales dentro del plazo legal estipulado en la normativa vigente, es decir, antes del 30 de junio de 2002, siendo su detalle el siguiente:

- a) Balance de Situación
- b) Cuenta de Resultados económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación del Presupuesto
- d) Memoria

#### 4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 4.1 Liquidación del presupuesto

El cuadro siguiente muestra la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2001 a nivel de capítulos, en euros:

Ingresos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Total derechos	Ingresos realizados	Derechos ptes. de cobro
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0	54.816	47.977	6.839
4 Transferencias corrientes	5.641.719	31.752	5.673.471	5.673.471	5.645.114	28.357
5 Ingresos patrimoniales	66.111	0	66.111	142.449	100.133	42.316
7 Transferencias de capital	3.128.268	1.021.541	4.149.809	4.149.809	3.648.128	501.681
8 Activos financieros	-	40.839	40.839	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8.836.098</b>	<b>1.094.133</b>	<b>9.930.231</b>	<b>10.020.545</b>	<b>9.441.353</b>	<b>579.193</b>
Gastos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago
1 Gastos de personal	4.776.261	32.714	4.808.975	4.323.211	4.246.830	76.381
2 Gastos de funcionamiento	712.200	272.037	984.237	982.816	932.071	50.745
3 Gastos financieros	9.015	0	9.015	20	20	0
4 Transferencias corrientes	210.354	0	210.354	176.719	174.694	2.025
6 Inversiones reales	3.128.268	789.382	3.917.650	3.836.996	3.588.088	248.908
<b>TOTAL</b>	<b>8.836.098</b>	<b>1.094.133</b>	<b>9.930.231</b>	<b>9.319.762</b>	<b>8.941.703</b>	<b>378.059</b>
<b>RDO. LIQUID. PPTO.</b>				<b>700.783</b>		

Cuadro 4

De acuerdo con la Ley 12/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2001, el presupuesto inicial de los estados de ingresos y gastos asciende a 8.836.098 euros, importe que representa un aumento del 4,1% respecto a las dotaciones del ejercicio anterior, que eran de 8.482.228 euros.

Durante el ejercicio 2001 se han tramitado y aprobado 15 expedientes de modificación de crédito por un importe neto de 1.094.133 euros, lo que ha supuesto que el presupuesto definitivo del Instituto ascienda a 9.930.231 euros, cifra que supone un incremento del 1,4% respecto al ejercicio anterior, que fue de 9.790.403 euros.

Fundamentalmente, las modificaciones responden a generaciones de crédito en las partidas del capítulo 6, por los costes directos de los proyectos de investigación y en las del capítulo 2 por los costes indirectos, financiadas con mayores ingresos procedentes de subvenciones de capital no previstas inicialmente.

Mediante el expediente 05/01 de modificación de créditos se aprueba en el ejercicio 2001 una generación de créditos en el capítulo 2 por importe de 40.839 euros financiada con remanente de tesorería. Según el expediente este importe procede de un exceso de

ingresos patrimoniales respecto de las previsiones iniciales obtenido en 1999 y que ha pasado a formar parte del remanente de tesorería del Instituto.

No obstante, en la normativa presupuestaria aplicable al Instituto no está prevista la utilización del remanente de tesorería como fuente de financiación de las generaciones de crédito que puedan realizarse.

En el ejercicio 2001 y a diferencia del ejercicio anterior, el IVIA ha registrado mediante el oportuno expediente las modificaciones de crédito realizadas en el capítulo 1 "Gastos de personal", para distribuir el crédito bolsa del artículo 10 entre el resto de artículos de este capítulo según la naturaleza del gasto.

#### 4.1.1 Resultado presupuestario

El cuadro núm. 5 muestra el detalle del resultado presupuestario, en euros:

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1 Operaciones no financieras	10.020.545	9.319.762	700.783
2 Operaciones con activos financieros	-	-	-
3 Operaciones comerciales	-	-	-
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.020.545	9.319.762	700.783
II VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			700.783
4 (+) Créditos financiados con remanente de tesorería			40.839
5 (-) Desviaciones de financiación positivas			76.546
6 (+) Desviaciones de financiación negativas			-
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			665.076

Cuadro 5

El resultado presupuestario, obtenido por diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, asciende a 700.783 euros y se deriva fundamentalmente de las economías obtenidas en los capítulos de gastos de personal e inversiones reales, por importes de 485.764 y 80.654 euros respectivamente y de los excesos de ingresos liquidados sobre las previsiones iniciales obtenidos en los capítulos de tasas y otros ingresos e ingresos patrimoniales por un importe de 54.816 y 76.338 euros respectivamente.

El saldo presupuestario del ejercicio se ha ajustado con los gastos financiados con remanente de tesorería y con las desviaciones positivas de financiación del ejercicio por importe de 40.839 y 76.546 euros, respectivamente, por lo que el superávit de financiación del ejercicio asciende a 665.076 euros.

Respecto de las operaciones comerciales cabe señalar que el IVIA considera como operaciones comerciales los ingresos por las patentes propias obtenidos en el ejercicio. Dichos ingresos, que en el ejercicio 2001 ascienden a 30.197 euros, no son objeto de una contabilidad separada, estando registrados en el concepto 52100 "Patentes Propias" del capítulo de Ingresos Patrimoniales del estado de ingresos de la liquidación del presupuesto del ejercicio.

#### 4.1.2 Remanente de tesorería

El cuadro núm. 6 muestra el detalle del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2001, en euros:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		<b>462.384</b>
(+ del Presupuesto corriente	579.193	
(+ de Presupuestos cerrados	98.693	
(+ de operaciones no presupuestarias	12.508	
(+ de operaciones comerciales	0	
(-) de dudoso cobro	0	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	228.010	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>627.882</b>
(+ del Presupuesto corriente	378.059	
(+ de Presupuestos cerrados	0	
(+ de operaciones no presupuestarias	253.016	
(+ de operaciones comerciales	0	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.193	
3. (+) Fondos líquidos		<b>1.257.283</b>
<b>I. Remanente de Tesorería Afectado</b>		<b>76.546</b>
<b>II. Remanente de Tesorería no afectado</b>		<b>1.015.239</b>
<b>III. Remanente de Tesorería Total (1+2+3)=(I+II)</b>		<b>1.091.785</b>

Cuadro 6

El remanente de tesorería total que asciende a 1.091.785 euros, viene originado básicamente por el elevado saldo de los fondos líquidos a 31 de diciembre, revisados en el área correspondiente de tesorería.

Los cobros pendientes de aplicación por un importe de 228.010 euros, corresponde fundamentalmente (187.764 euros) a subvenciones de capital para proyectos de investigación cobradas anticipadamente e ingresadas en fondos extrapresupuestarios, tal y como se comenta en el apartado 4.3.5.1 de este informe.

Estas subvenciones vienen siendo aplicadas al presupuesto al final del ejercicio por un importe igual al total de la ejecución anual de los proyectos afectados, lo que imposibilita la existencia de desviaciones de financiación. No obstante este criterio, en el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto un exceso de ingresos sobre los gastos de los proyectos afectados por un importe de 76.546 euros, lo que ha generado

desviaciones positivas del ejercicio, y por tanto un remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada por dicho importe.

En el área de inversiones reales se muestra el resumen de la ejecución de los gastos con financiación afectada.

## 4.2 Ejecución del estado de gastos

### 4.2.1 Ejecución presupuestaria

En el siguiente cuadro figura la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2001, en euros:

Capítulo	Presupuesto definitivo	Total Obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago	Grado de ejecución	Grado de cumplim.
1 Gastos de personal	4.808.975	4.323.211	4.246.830	76.381	89,9%	98,2%
2 Gastos funcionamiento	984.237	982.816	932.071	50.745	99,9%	94,8%
3 Gastos financieros	9.015	20	20	0	0,2%	100,0%
4 Transfer. corrientes	210.354	176.719	174.694	2.025	84,0%	98,9%
6 Inversiones reales	3.917.650	3.836.996	3.588.088	248.908	97,9%	93,5%
<b>TOTAL</b>	<b>9.930.231</b>	<b>9.319.762</b>	<b>8.941.703</b>	<b>378.059</b>	<b>93,9%</b>	<b>95,9%</b>

Cuadro 7

Los grados de ejecución y de cumplimiento han sido del 93,9% y el 95,9%, respectivamente, que pueden considerarse altos.

### 4.2.2 Gastos de personal

El detalle de las obligaciones reconocidas en 2001 y su relación con las de 2000 es el siguiente, en euros:

Artículo/Concepto	2001	2000	% Variación
11 Sueldos y salarios	3.463.657	3.341.838	3,6%
113 Funcionarios	2.608.017	2.493.197	4,6%
114 Personal laboral	834.106	848.641	-1,7%
115 Personal Eventual	21.435	0	---
12 Cotizaciones a cargo del empleador	855.381	826.019	3,6%
13 Otros gastos sociales	4.270	4.291	-0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>4.323.211</b>	<b>4.172.148</b>	<b>3,6%</b>

Cuadro 8

El incremento del capítulo 1 de gastos de personal respecto al ejercicio 2000 se eleva al 3,6%. El artículo 11 sueldos y salarios de 2001 se ha incrementado en un 3,6% respecto al importe del ejercicio 2000. Dicho incremento se ajusta al aumento de las

retribuciones del 2% derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, las altas del ejercicio y las reclasificaciones de la naturaleza de los puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.

La plantilla a 31 de diciembre de 2001 tiene la siguiente composición, de acuerdo con la información facilitada por el Instituto:

<b>Grupo</b>	<b>Laborales</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>Total</b>
A	-	49	49
B	-	24	24
C	9	-	9
C/D	-	4	4
D	42	26	68
E	3	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>105</b>	<b>159</b>

Cuadro 9

La plantilla de 2001 se ha incrementado en 1 empleado respecto a la de 2000 y ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

- 1.- En cuanto al grupo A se han creado dos puestos de trabajo de naturaleza funcional y se ha amortizado un puesto de trabajo.
- 2.- Respecto al grupo D se han creado tres puestos de trabajo de naturaleza laboral y se ha reclasificado a dicho grupo 12 puestos de trabajo del grupo E.
- 3.- Por último, en el grupo E se han modificado la naturaleza de dos puestos de trabajo de laboral a funcionario, se ha amortizado un puesto de trabajo y se han reclasificado 12 puestos de trabajo al grupo D.

A 31 de diciembre de 2001, en la plantilla existen 6 puestos de trabajo que se encuentran vacantes, 5 en situación de interinos, 9 en comisión de servicio, 5 en situación de laboral temporal y 2 plazas en situación de reserva.

Se ha comprobado que los estados financieros reflejan adecuadamente los gastos de personal devengados en el ejercicio y que las retribuciones y cotizaciones se ajustan a los conceptos e importes establecidos por la normativa aplicable.

#### **4.2.3 Gastos de funcionamiento**

En este capítulo del estado de gastos se contabilizan los derivados de la adquisición de los bienes corrientes y servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto. Los gastos de esta naturaleza relacionados con la gestión de los proyectos de investigación se consideran imputables al capítulo 6 "Inversiones reales".

La composición de las obligaciones reconocidas por artículos del presupuesto de gastos es la siguiente, en euros:

Artículo	Importe
21 Tributos	11.368
22 Trabajos, suministros y servicios exteriores	964.776
23 Indemnizaciones por razón del servicio	6.672
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>982.816</b>

Cuadro 10

El artículo 22 "Trabajos, suministros y servicios exteriores" representa el 98,2% de las obligaciones del capítulo y su composición por conceptos es la siguiente, en euros:

Concepto	Importe
221 Arrendamiento de bienes	5.939
222 Reparación y conservación	205.979
223 Suministros	335.078
224 Transportes y comunicaciones	41.780
225 Trabajos realizados por otras empresas	300.809
226 Primas de seguros	4.757
227 Material de oficina	27.289
228 Otros	43.144
<b>TOTAL ARTÍCULO 22</b>	<b>964.776</b>

Cuadro 11

Como se observa en el cuadro anterior, el concepto de suministros (energía eléctrica, combustible, etc...), es el gasto más significativo, pues supone 335.078 euros y representa el 34,7% de los gastos totales del artículo 22. El segundo concepto en importancia es el de trabajos realizados por otras empresas (limpieza, seguridad, etc...), que alcanza 300.809 euros y representa el 31,2% del citado artículo. El concepto de reparación y conservación se eleva a 205.979 euros y supone el 21,3% del artículo 22.

Durante el ejercicio 2001 el Instituto ha tramitado 4 expedientes de contratación, relativos a los servicios de limpieza del departamento de arroz de Sueca, asesoramiento contable, recepción de llamadas y depuradora.

Estos servicios han sido adjudicados a las mismas empresas que los prestaban con anterioridad. La adjudicación se ha efectuado mediante el procedimiento de contratación directa, sin valoración de ofertas alternativas.

Se ha seleccionado para su revisión detallada la contratación efectuada con la empresa Auren Asesores Valencia, SCV para la prestación del "Servicio de Asesoramiento Contable" por un importe mensual de 969 euros (con inclusión del IVA). Para la prestación del servicio durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2001, se ha suscrito un contrato el 7 de enero de 2001 y sobre el mismo se constata:

- 1.- La contratación se ha efectuado directamente con la empresa adjudicataria, sin consulta de ofertas alternativas.
- 2.- El importe del contrato anual que asciende a 11.631 euros, no supera el límite del contrato menor establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP) 12.020 euros.

Asimismo, se ha revisado la documentación correspondiente a una muestra de documentos contables cuyo importe supone el 8,9% de las obligaciones reconocidas del capítulo de gastos de funcionamiento.

De acuerdo con el trabajo realizado en este capítulo del estado de gastos se puede concluir que los registros contables del Instituto reflejan razonablemente los gastos corrientes incurridos durante el ejercicio. No obstante, cabe realizar las siguientes observaciones:

- 1.- En la muestra seleccionada se ha detectado la existencia de adquisiciones que por su naturaleza deberían haberse registrado como inversiones del ejercicio y contabilizado en el capítulo 6 de inversiones reales.
- 2.- Para la totalidad de los apuntes seleccionados, con excepción de aquellos gastos que se derivan de la ejecución de los contratos suscritos, no se solicitan presupuestos alternativos a empresas distintas a las que prestan los servicios o suministros.
- 3.- Para determinados gastos revisados, no existen presupuestos de los servicios o suministrados realizados.
- 4.- Se ha puesto de relieve la existencia de diversos proveedores por servicios o suministros prestados, cuyo volumen de operaciones en el ejercicio supera el límite establecido por la LCAP para la consideración de un servicio o suministro como contrato menor y sin embargo, el IVIA no ha tramitado el correspondiente expediente de contratación.

Este hecho, no solo afecta al capítulo de gastos de funcionamiento, sino que también alcanza al capítulo de inversiones reales, tal y como se señala en el apartado 4.2.5.3 del presente informe, habiéndose puesto de manifiesto en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

Al respecto, cabe señalar que el IVIA debería adoptar las medidas necesarias para dar cobertura legal a la contratación de la totalidad de los servicios y suministros recibidos.

#### 4.2.4 Transferencias corrientes

En este capítulo del estado de gastos se contabilizan las transferencias a favor de aquellas personas que realizan actividades científicas y de investigación en el IVIA, por ser titulares de becas, o en relación a convenios de colaboración.

La consignación inicial para este capítulo, que coincide con la definitiva por no haberse realizado modificaciones de crédito, asciende al importe de 210.354 euros.

Las obligaciones reconocidas han ascendido a 176.720 euros lo cual supone que se ha alcanzado un grado de ejecución del 84,0%, siendo los pagos realizados de 174.694 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 98,8%.

Para una muestra de apuntes contables, que representan el 22,0% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, se ha comprobado que tanto la concesión como la prórroga, en su caso, y las transferencias periódicas a favor de los beneficiarios, se ajustan a la normativa aplicable y a principios de control interno.

#### 4.2.5 Inversiones reales

En este capítulo se contabilizan tanto los gastos que por su naturaleza constituyen inversiones en inmovilizado material e inmaterial, como los gastos de investigación y desarrollo vinculados a la realización de los proyectos de investigación.

Por conceptos presupuestarios las obligaciones reconocidas se desglosan, en euros, como sigue:

Concepto	Importe	Composición
62 Edificios y otras construcciones	6.514	0,2%
64 Mobiliario y enseres	18.029	0,5%
65 Equipos informáticos	17.752	0,5%
66 Maquinaria y otro inmovilizado material	380.883	9,9%
67 Conservación, reposición y reparación	294.104	7,7%
68 Inversión en estudios y proyectos	3.119.712	81,3%
TOTAL	3.836.996	100,0%

Cuadro 12

Como puede verse las inversiones en estudios y proyectos de investigación constituyen la partida más significativa, que representa el 81,3% de las obligaciones del capítulo.

##### 4.2.5.1 Inversión en estudios y proyectos

La composición de las obligaciones reconocidas en concepto de inversiones en estudios y proyectos de investigación en el ejercicio 2001 es la siguiente, en euros:

68 Inversión en estudios y proyectos	Importe	Composición
Remuneraciones personal proyectos	1.230.177	39,4%
Seguridad Social	395.292	12,7%
Dietas y locomoción	147.727	4,7%
Reparación y conservación	97.106	3,1%
Maquinaria y equipo científico	133.858	4,3%
Instalaciones técnicas	51.135	1,6%
Equipo informático	60.515	1,9%
Material y elementos fungibles	612.571	19,6%
Combustible proyectos	71.389	2,3%
Otros gastos de funcionamiento	314.534	10,1%
Patentes de investigación	5.409	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>3.119.712</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 13

El concepto de remuneraciones de personal de los proyectos por importe de 1.230.177 euros, que representa el 39,4% de los gastos en proyectos de investigación, comprende al personal laboral temporal afecto a estos proyectos así como, en menor medida, al personal becario adscrito a los mismos en razón de la correspondiente convocatoria. El resto del personal becario, tal y como se ha analizado en el apartado 3.4 de este informe, se contabiliza en el capítulo 4 de "Transferencias corrientes". Los gastos del personal fijo del IVIA, sin perjuicio de que su actividad este básicamente vinculada a los proyectos de investigación, se contabilizan adecuadamente, en los correspondientes conceptos del capítulo 1 "Gastos de personal".

El cuadro siguiente muestra en euros el coste previsto de los proyectos de investigación aprobados, clasificados por entidad que los financia:

FINANCIACIÓN	PERSONAL LABORAL	GASTOS FUNC.	DIETAS	EQUIPO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECT.	TOTAL
INIA	338.491	394.697	83.953	0	817.141	80.352	897.493
CICYT	562.059	449.214	44.997	34.859	1.091.128	79.824	1.170.952
MAPA	0	138.608	0	0	138.608	15.401	154.009
UNION EUROPEA	93.902	41.891	11.026	0	146.818	16.302	163.121
IVIA	451.877	153.955	16.215	0	622.048	0	622.048
EMPRESAS	0	0	0	232.219	232.219	25.066	257.285
ENTES PÚBLICOS	40.974	39.517	4.057	0	84.547	6.912	91.459
FEOGA-CAPA	34.958	25.725	6.179	0	66.863	8.303	75.166
<b>TOTAL</b>	<b>1.522.262</b>	<b>1.243.606</b>	<b>166.426</b>	<b>267.078</b>	<b>3.199.372</b>	<b>232.160</b>	<b>3.431.532</b>

Cuadro 14

Los proyectos aprobados, contemplan en sus presupuestos la financiación, no sólo de los costes directos específicos de cada proyecto (personal, equipo, funcionamiento, etc.) sino también, la parte de los gastos de funcionamiento generales del Instituto imputables

a dichos proyectos. El importe de estos costes indirectos se calcula en cada proyecto en base a cantidades fijas o como un porcentaje de los costes directos previstos.

En el presente ejercicio los costes directos han ascendido a 3.119.712 euros, tal y como se detalla en el cuadro núm. 13, inferiores en 79.660 euros a los inicialmente previstos que ascendieron a 3.199.372 euros, y han sido contabilizados en el art. 68 de "Inversiones en estudios y proyectos".

Por su parte, los costes indirectos, estimados en 232.160 euros, en tanto que son gastos de funcionamiento generales del Instituto, han sido contabilizados en el capítulo 2 de "Gastos de funcionamiento".

#### 4.2.5.2 Gastos con financiación afectada

El cuadro núm. 15 muestra, en euros un resumen de la ejecución anual de los gastos con financiación afectada agrupados por agente financiador obtenido del estado que consta en la Memoria del ejercicio 2001:

<b>AGENTE FINANCIADOR</b>	<b>GASTO DEL EJERCICIO</b>	<b>INGRESO DEL EJERCICIO</b>	<b>DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN</b>
INIA	882.658	897.493	14.834
CICYT	94.503	117.546	23.043
CICYT-FEDER	999.068	1.032.515	33.446
MAPA	153.709	154.009	301
UNIÓN EUROPEA	238.286	238.286	0
EMPRESAS	248.008	252.927	4.919
ENTES PUBLICOS	91.456	91.459	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.707.689</b>	<b>2.784.235</b>	<b>76.546</b>

Cuadro 15

Tal y como se ha comentado en el análisis del remanente de tesorería, las desviaciones de financiación han ascendido a 76.546 euros, después de adecuar la imputación presupuestaria de las subvenciones a la ejecución de los proyectos de investigación.

Por otra parte debe significarse que el estado de gastos con financiación afectada anterior, no incluye todos los gastos de esta naturaleza vigentes al final del ejercicio. Al respecto, se señala que las obligaciones reconocidas en el capítulo de las "Inversiones Reales" ascienden a 3.836.996 euros, mientras que los derechos reconocidos en el capítulo de "Transferencias de Capital", una vez deducidos los costes indirectos, ascienden a 3.917.649 euros.

El estado de gastos con financiación afectada deberá mostrar pues, para todos y cada uno de los que, de este tipo realice el Instituto, la información relativa a su ejecución, tanto por la vertiente de los gastos como por la de los ingresos, poniendo de manifiesto, si las hubiese, las desviaciones de financiación.

#### **4.2.5.3 Revisión de expedientes**

Durante el ejercicio 2001 el Instituto ha tramitado y adjudicado 9 contratos de suministros, 2 por el procedimiento de concurso y 7 por el procedimiento negociado sin publicidad. El importe conjunto de adjudicación de estos contratos asciende a 314.296 euros.

De éstos se han revisado 2 expedientes de contratación, cuyo importe representa el 63,5% de los adjudicados en el ejercicio.

Los expedientes que han sido objeto de análisis detallado por la Sindicatura son:

- Expediente 001/2001 relativo a la adquisición de un equipo para la obtención de imágenes de resonancia magnética, adjudicado a la empresa Itisa Biomédica, S.A. por importe de 115.832 euros.
- Expediente 003/2001 relativo a la adquisición de recinto de malla compartimentada para el cultivo de plantas y ensayos con microorganismos, adjudicado a la empresa Inverboima, S.L. por importe de 84.002 euros.

En la revisión detallada de la tramitación y ejecución de estos contratos no se han detectado aspectos críticos significativos.

Asimismo se ha seleccionado una muestra de documentos contables del capítulo 6 para proceder a una revisión en detalle de las operaciones de este área. La muestra seleccionada representa un 11,4% del total de las obligaciones reconocidas del capítulo 6. Los aspectos más significativos detectados en la revisión se indican a continuación:

- De idéntico modo al detectado en el área de gastos de funcionamiento, se ha comprobado que durante el ejercicio 2001 se han realizado adquisiciones a diversos proveedores por un importe conjunto superior a 12.020 euros, límite establecido por la LCAP para el contrato menor. En estos casos, debería haberse tramitado el correspondiente expediente de contratación.
- Asimismo, se ha comprobado que, en general, las adquisiciones realizadas por el Instituto carecen de presupuesto previo de la empresa suministradora, así como de presupuestos u ofertas alternativas.

### 4.3 Ejecución del estado de ingresos

#### 4.3.1 Ejecución presupuestaria

A 31 de diciembre de 2001, la ejecución del estado de ingresos por capítulos presupuestarios ha sido la siguiente, en euros:

Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
Tasas y otros ingresos	0	54.816	47.977	6.839	---	87,5%
Transf. corrientes	5.673.471	5.673.471	5.645.114	28.357	100,0%	99,5%
Ing. patrimoniales	66.111	142.449	100.133	42.316	215,5%	70,3%
Transferencias capital	4.149.809	4.149.809	3.648.128	501.681	100,0%	87,9%
Activos financieros	40.839	0	0	0	0,0%	---
<b>TOTAL</b>	<b>9.930.231</b>	<b>10.020.545</b>	<b>9.441.353</b>	<b>579.193</b>	<b>100,9%</b>	<b>94,2%</b>

Cuadro 16

La liquidación del estado de ingresos del IVIA presenta unos niveles de ejecución y de cumplimiento del 100,9% y 94,2%, que se consideran altos en relación con las previsiones definitivas. En cuanto al grado de ejecución, cabe indicar que los derechos reconocidos por el concepto ingresos patrimoniales (intereses de cuentas en entidades financieras y venta de productos agrícolas) es notablemente superior a la previsión del presupuesto.

La previsión definitiva de 40.839 euros de activos financieros, corresponde íntegramente al remanente de tesorería utilizado en la financiación del expediente de modificación de crédito 05/01 comentado en el apartado 2 de este informe y por lo tanto no está ejecutada.

#### 4.3.2 Tasas y otros ingresos

Los derechos reconocidos han ascendido a 54.816 euros y la recaudación líquida ha ascendido a 47.977 euros. Estos importes corresponden a los ingresos derivados de las compensaciones realizadas por la Seguridad Social en concepto de reintegros por la incapacidad laboral temporal (I.L.T.) de los empleados del Instituto.

El IVIA liquida del presupuesto de gastos, el bruto de la cuota empresarial a la Seguridad Social y reintegra en el presupuesto de ingresos la compensación practicada por la I.L.T. Desde el punto de vista presupuestario, los ingresos derivados de los reintegros de I.L.T. no se corresponden con ingresos ordinarios del organismo por el ejercicio de su actividad, por lo que el tratamiento contable más adecuado aconsejaría realizar la compensación en la contabilidad no presupuestaria.

### 4.3.3 Transferencias corrientes

En este capítulo del estado de ingresos, se contabilizan principalmente los fondos procedentes de la Generalitat Valenciana para hacer frente a los gastos corrientes del ejercicio.

La ejecución del capítulo a 31 de diciembre de 2001, a nivel de artículos presupuestarios, ha sido la siguiente, en euros:

Artículo	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
40 De la Administración Estado	28.357	0	28.357
44 De Entes Territoriales (G.V.)	5.645.114	5.645.114	0
TOTAL	5.673.471	5.645.114	28.357

Cuadro 18

En el cobro de la subvención de la Generalitat Valenciana correspondiente al último trimestre del ejercicio de 2001 se ha compensado la subvención no aplicada a su finalidad correspondiente al ejercicio 2000 por importe de 429.656 euros, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 204/90, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

El procedimiento seguido por el IVIA para el registro contable de las subvenciones a reintegrar por no ser aplicadas a su finalidad es el siguiente:

- Al 31 de diciembre del ejercicio una vez liquidado el presupuesto, se realiza un asiento directo en la contabilidad financiera por el que se abona la cuenta 47600 "Conselleria de Agricultura, subvenciones a reintegrar" y se carga la cuenta 757000 "Subvenciones a reintegrar". Este asiento directo no tiene incidencia en la contabilidad presupuestaria.
- Al inicio del ejercicio siguiente se refleja la deuda en la contabilidad presupuestaria mediante una rectificación del saldo inicial de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

En el ejercicio 2001, el importe a reintegrar por las subvenciones no aplicadas a su finalidad asciende a 662.172 euros, de las que 585.626 euros se corresponden con la subvención corriente de la Generalitat Valenciana y el resto por importe de 76.546 euros se corresponde con los importes a reintegrar a otros organismos por las subvenciones a los proyectos de investigación.

Los derechos reconocidos por importe de 28.357 euros, se corresponden con la ayuda otorgada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de los proyectos singulares de investigación adjudicados y correspondientes al programa Ramón y Cajal, de acuerdo con la Orden de 18 de abril de 2001 del citado organismo.

#### 4.3.4 Ingresos patrimoniales

En este capítulo del estado de ingresos el Instituto contabiliza los ingresos procedentes del rendimiento financiero que obtiene por el mantenimiento de saldos en cuentas bancarias, los fondos procedentes de la venta de patentes y productos agrícolas, y otros ingresos.

A 31 de diciembre de 2001, el detalle de la ejecución de estos ingresos ha sido el siguiente, en euros:

Conceptos	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
Intereses de depósitos	79.487	73.133	6.354
Patentes propias	32.086	26.315	5.771
Venta productos agrícolas	30.197	0	30.197
Otros ingresos patrimoniales	685	685	
<b>TOTAL</b>	<b>142.455</b>	<b>100.133</b>	<b>42.322</b>

Cuadro 19

Como complemento a las cuentas anuales y en particular al Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2001, el IVIA presenta el “Resultado de las operaciones comerciales” que muestra unos ingresos comerciales netos y por tanto, un resultado positivo de operaciones comerciales de 30.197 euros.

Dicho importe se deriva de la venta de productos agrícolas, tal y como se observa en el cuadro 19.

Al respecto cabe señalar, que las operaciones comerciales, debido a su escasa significación, no han sido objeto de una contabilidad separada de la contabilidad presupuestaria.

#### 4.3.5 Transferencias de capital

La ejecución del capítulo a 31 de diciembre de 2001, a nivel de artículos presupuestarios, ha sido la siguiente, en euros:

Artículo	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
70 De la Administración Estado	1.324.961	1.149.723	175.239
71 De Organismos Autónomos	924.606	898.648	25.958
74 De Entes Territoriales	1.394.255	1.340.164	54.091
75 De otros Entes Públicos	10.415	3.203	7.212
77 De Empresas privadas	257.285	217.947	39.339
79 Del Exterior	238.286	38.444	199.842
<b>TOTAL</b>	<b>4.149.809</b>	<b>3.648.128</b>	<b>501.681</b>

Cuadro 20

La ejecución presupuestaria a nivel de subconceptos ha sido la siguiente, en euros:

Subconcepto	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
70201 Área de Educación e Investigación (CICYT)	1.170.952	1.025.764	145.188
70203 Área de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAPA)	154.009	123.959	30.051
71003 Área de Agricultura, Ganadería y Pesca (INIA)	924.606	898.648	25.958
74301 Área de Educación e Investigación (GV)	183.215	183.215	0
74302 Área de Medio Ambiente	54.091	0	54.091
74303 Área de Agricultura, Ganadería y Pesca (GV)	1.156.948	1.156.948	0
75000 De otros Entes Públicos	10.415	3.203	7.212
77000 Empresas privadas	257.285	217.947	39.339
79001 Otros fondos CEE	238.286	38.444	199.843
<b>TOTAL</b>	<b>4.149.809</b>	<b>3.648.128</b>	<b>501.681</b>

Cuadro 21

Este capítulo comprende las transferencias destinadas a financiar proyectos de investigación recibidos de la Administración Central, de la Autonómica, de la Comunidad Económica Europea o de empresas privadas (3.431.532 euros), y las transferencias de la Generalitat Valenciana destinadas a financiar inversiones del Instituto (718.277 euros).

#### 4.3.5.1 Financiación de proyectos de investigación

Los derechos reconocidos en concepto de subvenciones de capital para la financiación de los proyectos de investigación del ejercicio 2001 clasificados por fuentes de financiación se muestra, en euros, en el siguiente cuadro:

Entidad Financiadora	Derechos reconocidos	Porcentaje sobre total
CICYT	1.170.952	34,1%
INIA	897.493	26,2%
IVIA	622.048	18,1%
EMPRESAS PRIVADAS	257.285	7,5%
CEE	238.286	6,9%
MAPA	154.009	4,5%
ENTES PÚBLICOS	91.459	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>3.431.532</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 22

Parte de estas subvenciones son recibidas como entregas a cuenta con anticipación a la ejecución de los proyectos. El IVIA registra estos fondos como ingresos pendientes de aplicación de carácter no presupuestario, y los imputa al presupuesto del ejercicio cuando adquiere firmeza el derecho a su percepción, es decir, cuando se produce el devengo de las obligaciones derivadas de los gastos vinculados a los proyectos correspondientes. El cuadro siguiente muestra el movimiento que han tenido en el

ejercicio de 2001 los ingresos recogidos en la contabilidad no presupuestaria y su imputación al presupuesto del ejercicio:

Entidad Financiadora	Pendiente de imputar al presupuesto a 31-12-00	Fondos líquidos recibidos en 2001	Contabilizado en el ppto. 2001	Pendiente de imputar al presupuesto a 31-12-01
INIA	-	58.178	-	58.178
CICYT	572.266	129.586	576.473	129.586
TOTAL	572.266	187.764	576.473	187.764

Cuadro 23

#### 4.3.5.2 Revisión de subvenciones de capital

Para la revisión detallada de los derechos reconocidos por subvenciones de capital para la financiación de proyectos de investigación como para la financiación de las inversiones del Instituto, se ha seleccionado una muestra de apuntes contables que suponen el 60,0% de los derechos reconocidos. En la revisión efectuada se ha comprobado que los procedimientos de gestión desarrollados por el IVIA son adecuados para asegurar un correcto control interno de las operaciones, así como el adecuado devengo y registro contable de los derechos reconocidos. No obstante, en la revisión efectuada se han puesto de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Los acuerdos de concesión de las subvenciones de los proyectos de investigación permiten la inclusión en la petición de la subvención y posterior justificación de determinados gastos indirectos, asociados a la ejecución de los proyectos y adicionales a los costes directos imputados, tal y como se ha comentado en el apartado 4.2.5.1 de este informe. En el ejercicio 2001, de acuerdo con la información facilitada por el Instituto, estos gastos, que tienen su reflejo contable en el capítulo 2 del presupuesto del Instituto, se han elevado a 232.160 euros. Por tanto, estos gastos gozan de una financiación adicional a la ofrecida por la Generalitat Valenciana para la financiación del funcionamiento del IVIA a través de las subvenciones corrientes previstas anualmente en la Ley de Presupuestos. Esta financiación se destina posteriormente, mediante la oportuna modificación presupuestaria de créditos, a la financiación de un mayor gasto del Instituto. No obstante, este importe podría ser considerado reintegrable a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo, de 26 de junio de 1991 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV).
- Asimismo, se ha comprobado que los proyectos que son financiados por el INIA contemplan determinados importes para la compra de bienes de inversión necesarios para el desarrollo de la investigación objeto de

subvención. Estos bienes, una vez adquiridos por el IVIA, quedan a disposición del Instituto para su uso. No obstante, el valor de uso de estas inversiones no es registrado oportunamente en las cuentas de inmovilizado inmaterial. De acuerdo con la información proporcionada por el IVIA el importe de las inversiones realizadas en el periodo 1996-2001 se eleva a 189.729 euros.

#### **4.4 Tesorería**

A 31 de diciembre de 2001, la composición de la tesorería del Instituto era la siguiente, en euros:

	Importe
Caja	101
Bancos, cuentas operativas	1.257.183
<b>TOTAL</b>	<b>1.257.284</b>

Cuadro 24

El Instituto mantiene abiertas un total de 5 cuentas bancarias operativas de libre disposición y con firmas mancomunadas.

El saldo de la tesorería, que puede considerarse alto, ha tenido la siguiente evolución, en euros:

	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Saldo a cierre ejercicio	1.442.567	1.665.957	1.738.422	1.257.284

Cuadro 25

Los factores que explican el mantenimiento de un elevado saldo de la tesorería se deben, básicamente:

- Al volumen de subvenciones recibidas pendientes de imputar al presupuesto por falta de ejecución de los proyectos de investigación afectados. Al cierre del ejercicio 2001 existen subvenciones pendientes de imputar por importe de 187.764 euros, tal como se recoge en el apartado 4.3.5 de este Informe.
- A la existencia al 31 de diciembre de 2001 de subvenciones ingresadas y no aplicadas a su finalidad y por tanto, pendientes de reintegrar a los organismos financiadores por importe de 662.172 euros, tal y como se señala en el apartado 4.3.3 del presente informe.

Por otra parte, el elevado saldo de tesorería origina que el capítulo de ingresos patrimoniales se liquide, regularmente, por importe superior a las previsiones iniciales consignadas en el presupuesto.

#### 4.5 Balance y Cuenta de resultados

Los cuadros 26 y 27 muestran, respectivamente, el Balance y la Cuenta de Resultados económico-patrimonial del IVIA al 31 de diciembre de 2001.

#### BALANCE AL 31-12-01 (en euros)

ACTIVO	2001	2000
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>9.263.810</b>	<b>9.300.883</b>
<b>II Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>48.269</b>	<b>50.313</b>
2 Propiedad industrial	29.449	24.040
3 Aplicaciones informáticas	107.848	97.284
6 Amortizaciones	-89.028	-71.011
<b>III Inmovilizaciones materiales</b>	<b>9.215.541</b>	<b>9.250.570</b>
1 Terrenos y construcciones	6.794.296	6.532.908
2 Instalaciones técnicas y maquinaria	7.704.497	7.238.622
3 Utillaje y mobiliario	507.878	458.713
4 Otro inmovilizado	1.556.529	1.620.269
5 Amortizaciones	-7.347.659	-6.599.942
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.015.049</b>	<b>2.392.636</b>
<b>I Existencias</b>	<b>64.178</b>	<b>71.429</b>
2 Materias primas y otros aprovisionamientos	64.178	71.429
<b>II Deudores</b>	<b>693.587</b>	<b>582.785</b>
1 Deudores presupuestarios	677.886	569.015
2 Deudores no presupuestarios	12.508	13.770
5 Otros deudores	3.193	0
<b>IV Tesorería</b>	<b>1.257.284</b>	<b>1.738.421</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.278.859</b>	<b>11.693.519</b>

PASIVO	2001	2000
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>9.783.571</b>	<b>9.789.283</b>
<b>I Patrimonio</b>	<b>3.143.674</b>	<b>3.143.674</b>
2 Patrimonio recibido en adscripción	3.143.674	3.143.674
<b>III Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>6.645.609</b>	<b>5.842.628</b>
1 Resultados positivos de ejerc. anteriores	7.890.637	7.087.655
2 Resultados negativos de ejerc. anteriores	-1.345.028	-1.245.028
<b>IV Resultados del ejercicio</b>	<b>-5.712</b>	<b>802.981</b>
<b>D) ACREEDORES A CORTO</b>	<b>1.495.288</b>	<b>1.904.235</b>
<b>III Acreedores</b>	<b>1.495.288</b>	<b>1.904.235</b>
1 Acreedores presupuestarios	378.059	625.627
2 Acreedores no presupuestarios	0	0
4 Administraciones Públicas	889.218	631.488
5 Otros acreedores	228.010	646.782
6 Fianzas y depósitos recibidos	0	339
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.278.859</b>	<b>11.693.519</b>

Cuadro 26

El activo está compuesto fundamentalmente por el inmovilizado material, cuyo valor neto representa el 81,7% del importe total y las cuentas financieras, que suponen el

11,2%. En el pasivo, los fondos propios representan el 86,7% del valor total, debido a que incorporan las subvenciones de capital en los resultados del ejercicio.

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2001**  
(en euros)

<b>DEBE</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>A) GASTOS</b>	<b>9.364.086</b>	<b>8.714.405</b>
<b>2 Aprovisionamientos</b>	<b>1.026.929</b>	<b>1.012.864</b>
b Consumo de materias primas	1.026.929	1.012.864
<b>3 Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>8.141.516</b>	<b>7.493.437</b>
a) Gastos de personal		
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.693.735	4.285.028
a.2) Cargas sociales	1.254.943	1.134.892
c) Dotación para amortizaciones de inmoviliz.	986.352	889.836
e) Otros gastos de gestión corriente		
e.1) Servicios exteriores	1.195.097	1.172.785
e.2) Tributos	11.368	10.887
f) Gastos financieros y asimilados		
f.1) Por deudas	20	9
<b>4 Transferencias y subvenciones</b>	<b>176.720</b>	<b>204.226</b>
a) Transferencias corrientes	176.720	204.226
<b>5 Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>18.922</b>	<b>3.818</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	18.922	--
c) Gastos extraordinarios	--	3.678
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	--	140
<b>AHORRO</b>	<b>0</b>	<b>802.981</b>

<b>HABER</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>B) INGRESOS</b>	<b>9.358.374</b>	<b>9.517.326</b>
<b>1 Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>30.197</b>	<b>20.999</b>
a) Ventas	30.197	20.999
<b>3 Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>167.068</b>	<b>256.879</b>
b) Reintegros	54.816	38.570
d) Otros ingresos de gestión		
d.1) Ingresos accesorios y otros	32.585	139.065
g) Otros intereses e ingresos asimilados		
g.1) Otros intereses	79.487	79.245
<b>4 Transferencias y subvenciones</b>	<b>9.161.109</b>	<b>9.239.449</b>
a) Transferencias corrientes	28.357	--
b) Subvenciones corrientes	5.645.114	5.342.661
c) Transferencias de capital	1.156.948	1.257.798
d) Subvenciones de capital	2.992.861	3.068.646
e) Subvenciones y transferencias a reintegrar	-662.172	-429.656
<b>5 Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
d) Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	--	--
<b>DESAHORRO</b>	<b>-5.712</b>	<b>0</b>

Cuadro 27

Los gastos del ejercicio están determinados por los de personal y los servicios exteriores, que ascienden al 63,5% y al 12,8% de los gastos totales, respectivamente.

En cuanto a los ingresos las partidas con mayor peso específico son las transferencias y subvenciones, que representan el 97,9% de dichos ingresos.

#### 4.5.1 Inmovilizado material

Durante el ejercicio 2001, las cuentas de inmovilizado material del Instituto han sufrido las variaciones que se resumen, en euros, en el cuadro 28.

	31/12/00	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/01
Terrenos y construcciones	6.532.908	261.388	0	0	6.794.296
Equipo científ. y maquinaria	4.440.812	292.257	9.116	0	4.723.952
Instalaciones técnicas	1.350.311	135.138	0	0	1.485.449
Instalaciones generales	1.447.499	47.597	0	0	1.495.096
Equipo informático	445.649	67.704	230.423	0	282.929
Mobiliario y equipo de oficina	452.745	49.165	0	0	501.910
Libros y revistas científicas	715.369	95.634	0	0	811.003
Elementos de transporte	358.552	0	0	0	358.552
Otro inmovilizado material	106.668	3.346	0	0	110.014
Inmovilizaciones en curso	0	0	0	0	0
<b>INMOVILIZADO BRUTO</b>	<b>15.850.512</b>	<b>952.228</b>	<b>239.540</b>	<b>0</b>	<b>16.563.200</b>
Amortización acumulada	6.599.942	968.336	220.618	0	7.347.659
<b>INMOVILIZADO NETO</b>	<b>9.250.571</b>	<b>-16.108</b>	<b>18.922</b>	<b>0</b>	<b>9.215.541</b>

Cuadro 28

Las adiciones más significativas de las cuentas de Inmovilizado material se recogen en las cuentas de terrenos y construcciones, equipo científico y maquinaria, instalaciones técnicas, equipos informáticos y libros y revistas científicas.

La cuenta terrenos y construcción registra como adiciones del ejercicio, entre otras, la obra "Reforma del salón de actos del IVIA" por importe de 145.557 euros llevado a cabo mediante ejecución directa, por la Administración, a través de la empresa estatal Tragsa, en virtud de la exclusividad prevista en el artículo 88 de la Ley 66/97 que regula el régimen jurídico de dicha empresa.

No obstante, la obra de acondicionamiento de un edificio administrativo no puede considerarse una obra incluida en el objeto social en Tragsa, referido básicamente a obras de infraestructura agraria, en consecuencia, la referida obra debió ser objeto de oferta pública.

La cuenta de equipo científico y maquinaria recoge, las adiciones del ejercicio derivadas de los expedientes de contratación tramitados y cuya revisión detallada por parte de la Sindicatura se analiza en el apartado 4.2.5.3 del presente informe.

En las otras cuentas indicadas se recoge las instalaciones técnicas y equipos informáticos necesarias para el desarrollo de la investigación científica.

Según el artículo 10 de su Ley de creación, al IVIA se adscriben bienes cuya titularidad corresponde a la Generalitat Valenciana; estos bienes se encuentran contabilizados en las distintas cuentas de inmovilizado material, de acuerdo con su naturaleza, ascendiendo el patrimonio recibido en adscripción a 3.143.674 euros.

Durante el ejercicio 2001 el IVIA realizó adquisiciones de bienes de inmovilizado material por importe de 952.228 euros, tal y como muestra el cuadro núm. 28 anterior. Sin embargo, solamente formalizó expedientes de contratación para licitación de bienes por importe de 314.296 euros, tal y como se comenta en el apartado 4.2.5.3 de este informe. Sin perjuicio de que la diferencia corresponda a transacciones que por su cuantía tengan la consideración de contrato menor, el IVIA, a principio de ejercicio, debería planificar todas las adquisiciones que sean previsibles y recurrentes al objeto de tramitar los correspondientes expedientes de contratación.

#### 4.5.2 Inmovilizado inmaterial

En las cuentas de inmovilizado inmaterial se registran las inversiones en aplicaciones informáticas y el coste de las patentes de investigación registradas; en 2001 se han efectuado inversiones por importe de 10.564 euros y 5.409 euros, respectivamente.

Tal y como se pone de manifiesto en el apartado 4.3.5.2 del presente informe, el inmovilizado inmaterial no recoge el valor de uso de los bienes de inversión de los proyectos financiados por el INIA, cuyo montante al 31 de diciembre de 2001 asciende al 189.729 euros.

#### 4.5.3 Acreedores

La composición del saldo de las diversas cuentas de "Acreedores" al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente, en euros:

	Importe
Acreedores obligaciones reconocidas. Presupuesto corriente	378.059
<b>TOTAL ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>378.059</b>
Hacienda Pública, acreedora por retención IRPF	200.186
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	1.439
Hacienda Pública, acreedora por IVA	967
Seguridad Social, acreedora	24.455
Conselleria de Agricultura, subvenciones a reintegrar	662.172
<b>TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>889.218</b>
Otros acreedores	0
Ingresos pendientes de aplicación	228.011
<b>TOTAL OTROS ACREEDORES</b>	<b>228.011</b>
<b>TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.495.288</b>

Cuadro 29

Del saldo acreedor de 662.172 euros que figura en el pasivo del Balance a 31 de diciembre, en el epígrafe Acreedores. Administraciones Públicas, corresponde 585.626 euros a la cantidad a reintegrar a la Generalitat Valenciana por el concepto de subvenciones no aplicadas a su finalidad en 2001, en aplicación del Decreto 204/90, según detalle comentado en el apartado 4.3.3 de este informe y corresponde 76.546 euros a las desviaciones positivas de financiación del ejercicio, derivadas de las subvenciones no aplicadas a su finalidad en 2001 de los organismos financiadores de los proyectos de investigación.

El reconocimiento de esta deuda a favor de la Generalitat Valenciana y de otros organismos se realiza, a 31 de diciembre, una vez liquidado el presupuesto, mediante el mecanismo contable indicado en el apartado 4.3.3 del presente informe.

Los saldos de las cuentas de Hacienda Pública acreedora con un importe total de 202.592 euros y de la cuenta de la Seguridad Social acreedora por importe de 24.455 euros, no figuran en el estado de acreedores no presupuestarios recogido en el punto 9.2 de la Memoria de las cuentas anuales presentadas.

La cuenta de ingresos pendientes de aplicación recoge, fundamentalmente, (187.764 euros), el importe de los fondos recibidos de los proyectos que son objeto de financiación por parte de otras Entidades que, al cierre del ejercicio, están pendientes de imputación a ingresos, de acuerdo con el procedimiento descrito en el apartado 4.3.5.1 de este Informe.

#### 4.5.4 Transferencias y subvenciones de capital

De la cuenta de resultados destaca la partida de las transferencias y subvenciones de capital destinadas a financiar los proyectos de investigación y adquirir las inversiones del Instituto. De acuerdo con lo establecido por el PGCP el Instituto contabiliza las subvenciones de capital como ingresos del ejercicio.

El detalle de las transferencias y subvenciones de capital recibidas se recoge a continuación, en euros:

	<b>IMPORTE</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.156.948
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.156.948
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	2.992.861
INIA	924.606
CICYT	1.170.951
MAPA	154.009
Unión Europea	238.286
Empresas Privadas	257.285
Entes Públicos	91.459
Conselleria de Cultura	156.263
<b>TOTAL</b>	<b>4.149.809</b>

Cuadro 30

#### **4.5.5 Resultados**

En el cuadro siguiente se muestra, en euros, el resultado económico-financiero del ejercicio, así como los ajustes que es necesario realizar para conciliar el mismo con el resultado de la liquidación del presupuesto.

	Importe
Resultado de la liquidación del presupuesto	700.783
Gastos y pérdidas de ejer. anteriores y gastos extraordinarios	(18.922)
Dotaciones para la amortización del inmovilizado	(986.352)
Inversiones del ejercicio	717.283
Inmovilizado proyectos	250.918
Variación de existencias	(7.251)
Importe a reintegrar por subvenciones recibidas y no utilizadas en 2001	(662.172)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.712)</b>

Cuadro 31

## **5. RECOMENDACIONES**

Además de las menciones hechas en el apartado 2 del presente informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- 1.- Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes anteriores:
  - a) El IVIA deberá ajustar las previsiones iniciales de los ingresos patrimoniales a los rendimientos esperados por el mantenimiento de elevados saldos de tesorería.
  - b) El IVIA debería planificar adecuadamente las necesidades derivadas del mantenimiento del inmovilizado, de las adquisiciones de materiales y suministros en general, y para los proyectos de investigación, así como los servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 2.- Recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 2001:
  - a) El IVIA debería sopesar el establecimiento de una contabilidad auxiliar para el registro de las operaciones de naturaleza comercial, con independencia de la contabilidad presupuestaria.